

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 2.163/2011

El Pleno del Ayuntamiento de Pedroche, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2011 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo

169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Pedroche, a 1 de marzo de 2.011.- El Alcalde, Santiago Ruiz García.